



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1986

Expte. N° 8.221/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Dr. Juan Héctor Bianchi acepta la reincorporación efectiva al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, dispuesta entre otras personas por la resolución rectoral N° 118-86; y

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la mencionada Facultad resultan atendibles las razones por las que el recurrente solicita tomar posesión de sus funciones recién a partir del 1° de Marzo de 1987;

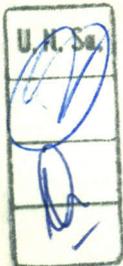
POR ELLO:

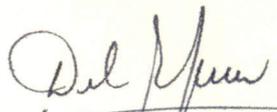
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

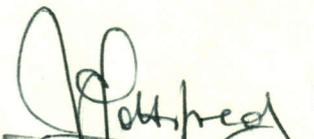
ARTICULO 1°.- Fijar el 1° de Marzo de 1987 como fecha definitiva de reincorporación del Dr. Juan Héctor BIANCHI, al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Establecer que en caso de no hacer efectiva dicha reincorporación para la fecha indicada en el artículo anterior, se dejará sin efecto la misma, / caducando en ese caso todos los derechos adquiridos por la resolución rectoral / N° 118-86.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 329 - 86